



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 20 de marzo de 2018

EXP-EXA: 8424/2013

RESCD-EXA: 084/2018

VISTO la Nota-Exa N° 1586/17 por la cual la Ing. Nancy Mabel González Leiva, la Dra. Silvina Magdalena Manrique y la Dra. Ada Judith Franco realizan una observación en la RESCD-EXA N° 234/17, con respecto a la designación de la directora y codirectora de tesis y solicitan reemplazar a un integrante de la Comisión de Seguimiento, y

CONSIDERNADO:

Que por RESCD-EXA N° 234/17 se aceptó la inscripción de la Ing. Nancy Mabel González Leiva en la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables.

Que Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables de fs. 99 vta. y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 109, aconseja:

- a) Modificar el Artículo 3 de la RESCD-EXA N° 234/17, referido a la designación de la directora y codirectora de tesis para la doctorando.
- b) Modificar el Artículo 6 de la RESCD-EXA N° 234/17, respecto de la constitución de la Comisión de Seguimiento, reemplazando a la Dra. Mónica Salusso por la Dra. Priscila Ana Powell.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 14/03/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar los Artículos 3 y 6 de la RESCD-EXA N° 234/17, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO 3°: Designar a la Dra. Silvina Magdalena Manrique como Directora y a la Dra. Ada Judith Franco como Codirectora de Tesis de la Ing. Nancy Mabel González Leiva, en el desarrollo del Plan de Trabajo “Evaluación de la capacidad de depuración de efluentes a partir de microalgas y potencial generación de bioenergía”.

“ARTICULO 6°: Designar la Comisión de Seguimiento para la Ing. González Leiva, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Priscila Ana Powell
Dr. Carlos Mario Cuevas
Dra. Rita Mónica Abalone

Suplente: Dra. Mirta Elizabeth Daz

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente la doctorando.”

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Ing. Nancy Mabel González Leiva, a la Directora de Tesis (Dra. Silvina Magdalena Manrique), a la Codirectora de Tesis (Dra. Ada Judith Franco), a la Dra. Mónica Salusso, a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa